



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

REQUISITOS PARA RENDIR EXAMENES PRACTICOS

**DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR**

**SIERRA BELLA N° 2888
Fono de contacto 22 553 99 57
Anexos 122 - 123 -124-126-127**

Examen Práctico

¿En qué consiste el examen práctico?

El examen práctico está compuesto de dos etapas: conducción libre y conducción guiada. En la primera parte, el postulante deberá dirigirse a un destino de forma autónoma sin recibir instrucciones por parte del examinador, al punto de destino que haya acordado previamente con el examinador. Luego de finalizada la etapa de conducción libre, el examinador dará las indicaciones para retornar al punto de origen.

En la etapa de conducción libre, ¿quién determina los puntos de origen y destino?

Los puntos de origen y destino son definidos por la Dirección de Tránsito y son de público conocimiento. El día del examen definirás junto al examinador un punto de destino dentro de las opciones disponibles.

¿Cuál es la duración y extensión del examen práctico?

El examen práctico deberá durar, como mínimo 25 minutos y deberá recorrerse por lo menos 5 kilómetros (ambas condiciones deben cumplirse).

¿Cuál es la metodología de calificación del examen práctico?

Durante el examen, el postulante a licencia está siendo evaluado según los errores que comete; es decir, no se suman puntos para aprobar, sino que se suman errores para reprobar. Los errores están categorizados en 3 grupos: leves, graves y reprobatorios.

¿Cuáles son las formas de reprobar el examen práctico?

- ✓ Cometiendo 1 error reprobatorio, en este caso, el examen se dará por finalizado antes de cumplir el tiempo y la extensión mínima.
- ✓ Acumulando 2 errores graves o más.
- ✓ Acumulando 5 errores leves y 1 grave o más.
- ✓ Acumulando 10 errores leves o más.

¿Cuáles son los errores reprobatorios, cuáles los graves y cuáles los leves?

Son errores reprobatorios:

- ✓ No usar cinturones de seguridad (tanto en los asientos delanteros como traseros).
- ✓ Realizar incorporación a la vía, viraje o cambio de pista obligando a que los usuarios con prioridad modifiquen su trayectoria, generando riesgo de accidente.
- ✓ Sobrepasar por la berma.
- ✓ No detenerse ante una luz roja o señal de prioridad "Pare".
- ✓ Golpear a personas, animales, vehículos u otros elementos.
- ✓ Perder el control del vehículo.
- ✓ Sobrepasar la velocidad máxima permitida en la vía.
- ✓ Desobedecer las señales u órdenes de tránsito de un integrante de Carabineros.

Son errores graves:

- ✓ Realizar incorporación a la circulación, viraje o cambio de pista obstaculizando a los demás usuarios que cuentan con prioridad, sin generar riesgo de accidente.
- ✓ Cambiar sorpresivamente de pista obstruyendo la circulación.
- ✓ No señalizar al cambiarse de pista o señalizar erróneamente.
- ✓ Sobrepasar o adelantar en paso de peatones y cruces no regulados.
- ✓ Adelantar generando riesgo para los vehículos que transitan en sentido contrario.
- ✓ Ingresar a intersección sin tener el espacio suficiente, obstaculizando el tránsito de otros vehículos y peatones.
- ✓ Abrir la puerta y descender del vehículo sin observar.
- ✓ No respetar señal de prioridad "Ceda el Paso" (vertical o demarcación).
- ✓ No respetar señales de prohibición, restricción y obligación.
- ✓ Sobrepasar sostenidamente el eje central de la calzada, generando riesgo para los otros usuarios de la vía.
- ✓ Circular sin encender luces correspondientes cuando su uso sea obligatorio o necesario.
- ✓ Confundir pedales: embrague, freno, acelerador.
- ✓ Soltar momentáneamente las dos manos del volante, siempre que no exista pérdida de dominio.
- ✓ Conducir el vehículo contra el sentido del tránsito.
- ✓ Circular sin mantener una distancia razonable y prudente respecto de otros usuarios de las vías.
- ✓ Manipular elementos electrónicos y/o la radio del vehículo durante el examen.
- ✓ No respetar el derecho preferente de paso de peatones, ciclistas y otros vehículos.

Son errores leves:

- ✓ No identificar correctamente los documentos obligatorios para el tránsito en un vehículo, señalados en los artículos 51 y 89 de la Ley de Tránsito.
- ✓ No ajustar espejos retrovisores y asiento antes de iniciar la marcha.
- ✓ Insistir en la puesta en marcha con el motor encendido.
- ✓ No desactivar freno de estacionamiento antes de iniciar la marcha.
- ✓ Iniciar marcha con la puerta abierta o mal cerrada.
- ✓ Subir, forzar o golpear fuertemente la cuneta al cambiar de pista.
- ✓ No dejar de señalizar una vez efectuado el cambio de pista.
- ✓ No señalizar virajes, incorporaciones a la circulación, salidas de la circulación o señalizarlas erróneamente.
- ✓ No dejar de señalizar una vez efectuado un viraje o una incorporación a la circulación.
- ✓ Subir a la cuneta con alguna de las ruedas al virar.
- ✓ Estacionar dejando una separación respecto a la cuneta mayor a 30 cm y/o una distancia inferior a 60 cm entre vehículos.
- ✓ Detener o estacionar el vehículo en doble fila.
- ✓ No activar freno de estacionamiento luego de finalizar el estacionamiento.
- ✓ Subir, forzar o golpear fuertemente la cuneta al estacionar.
- ✓ No señalizar un viraje en U o señalizarlo erróneamente.
- ✓ No respetar líneas de pistas, bordes de calzada, líneas de detención demarcadas o imaginarias y achurados.
- ✓ Circular en una relación de marcha no adecuada en función de la velocidad, el vehículo y las circunstancias del tráfico y la vía.
- ✓ Utilizar bocina sin motivo justificado.

- ✓ No identificar los mandos del vehículo (limpiaparabrisas, luces, bocina).
- ✓ Conducir de forma brusca o a saltos.
- ✓ No observar el tráfico durante el examen.

Si reprueba el examen práctico, ¿cuánto tiempo deberá esperar para rendirlo nuevamente?

Si reprueba su examen práctico tiene de 1-25 días hábiles para un segundo intento. Si vuelve a reprobado se deniega la licencia de conducir por 30 días, por lo que se inicia un **nuevo proceso**, trámite en el que debe cancelar el valor total de la licencia y rendir todos los exámenes, si en este proceso reprueba se denegará por 6 meses para iniciar cada nuevo proceso contado desde las respectivas denegaciones a la Licencia.

EXAMEN PRÁCTICO B

PARA RENDIR EXAMEN PRÁCTICO B:

- ✓ Tener aprobado el examen médico, psicotécnico y teórico.

RUTA DE ORIGEN Y DESTINO: Partida: Centro Cívico (Sierra Bella N° 2888)

- ✓ **Cárcel de mujeres:** Av. Carlos Valdovinos en dirección al Oriente / Av. Vicuña Mackenna Poniente en dirección al Sur / calle Capitán Prat con viraje a la Derecha / calle Haydn con viraje a la Izquierda / Av. Salvador Allende con viraje a la izquierda / Av. Santa Rosa con viraje a la derecha / Av. Carlos Valdovinos hasta llegar a punto de Partida Sierra Bella N° 2888.
- ✓ **Teatro Municipal (Coñimo 286):** Av. Carlos Valdovinos en dirección hacia el oriente / Av. Las Industrias con Viraje a la derecha / calle Carmen Mena con viraje a la izquierda / calle Haydn con viraje a la izquierda / Av. Salvador Allende con viraje a la izquierda / Av. Santa Rosa con viraje a la derecha / Av. Carlos Valdovinos hasta llegar a punto de Partida Sierra Bella N° 2888.
- ✓ **Parque La Castrina:** Av. Carlos Valdovinos en dirección hacia el oriente / Av. las Industria con viraje a la derecha / calle Varas Mena con viraje a la derecha / Parque La Castrina / Av. Santa Rosa con viraje a la derecha / Av. Carlos Valdovinos hasta llegar a punto de Partida Sierra Bella N° 2888.

PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO: (es responsabilidad del postulante contar con vehículo para la toma del examen)

- ✓ Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y sus dos Placas Patentes.
- ✓ Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Gases y SOAP.

EXAMEN PRÁCTICO C

PARA RENDIR EXAMEN PRÁCTICO C:

- ✓ Tener aprobado el examen médico, psicotécnico y teórico.

EVALUACIÓN: (Se examina la destreza al volante del postulante, dentro del radio urbano, mediante una serie de maniobras simples)

- ✓ Duración mínima de toma de examen 10 minutos.
- ✓ Zigzag.
- ✓ Descripción en un espacio reducido Curva y Contra Curva.
- ✓ Circular en una franja recta en espacio reducido.
- ✓ Aceleración y frenado de emergencia.

RUTA DE ORIGEN Y DESTINO: Partida: Centro Cívico (Sierra Bella N° 2888)

- ✓ El examen será rendido en un circuito dispuesto por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO: (es responsabilidad del postulante contar con vehículo para la toma del examen)

- ✓ Contar con Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y sus dos Placas Patentes.
- ✓ Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Gases y SOAP.
- ✓ Contar con los implementos de seguridad en virtud a lo establecido en el Decreto Supremo N° 234 (*Casco reglamentario, Protección ocular ya sea lentes o parte integral del casco, Guantes de material resistente al roce, cubriendo la mano completa, incluido los dedos, Calzado cerrado que cubra completamente el pie, Ropa de material resistente que cubra piernas y brazos*)

EXAMEN PRÁCTICO D

PARA RENDIR EXAMEN PRÁCTICO D:

- ✓ Tener aprobado el examen médico, psicotécnico y teórico.

EVALUACIÓN: (Se examina la destreza al volante del postulante, dentro del radio urbano, mediante una serie de maniobras simples, dependiendo de la maquinaria a utilizar)

- ✓ Duración mínima de toma de examen 10 minutos.
- ✓ Movimientos de la maquinaria en espacio reducido.
- ✓ Circular en una franja recta en espacio reducido.
- ✓ Aceleración y frenado de emergencia.
- ✓ Movimiento de marcha atrás en línea recta.

RUTA DE ORIGEN Y DESTINO: Partida: Centro Cívico (Sierra Bella N° 2888)

- ✓ El recorrido o forma de tomar el examen estará sujeto al tipo de maquinaria que rinda examen.

PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO: (es responsabilidad del postulante contar con vehículo para la toma del examen)

- ✓ Contar con Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y sus dos Placas Patentes Únicas.
- ✓ Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Gases y SOAP.
- ✓ Contar con los implementos de seguridad necesarios (*Casco reglamentario, Protección ocular (lentes o antiparras), Guantes de seguridad, Zapato de seguridad, Faja Lumbar, Tapones para oídos (cuando este lo amerite).*)
- ✓ El traslado del examinador práctico es desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicada en Sierra Bella N° 2888, al domicilio comunal designado para la toma del examen en terreno por parte del solicitante, una vez finalizada la rendición del examen el funcionario municipal debe ser trasladarlo a su dependencia de origen.

OBSERVACION:

- ✓ Tomar el examen en terreno, este presenta un costo adicional, el cual debe ser cancelado por el solicitante.

HORARIO TOMA DE EXAMEN PRÁCTICO:

LUNES A JUEVES

MAÑANA SOLO CLASE B y D: 8:45 a 13:00 horas

TARDE SOLO CLASE C: 15:15 a 16:00 horas

VIERNES

SÓLO MAÑANA TODAS LAS CLASES: 8:30 a 12:00 horas

**AGENDAMIENTO DE FECHA Y HORA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGENDA, DE
ACUERDO A LO SEÑALADO POR EXAMINADOR PRÁCTICO**

LLEGAR UNOS 15 MIN. ANTES DE SU HORA AGENDADA